



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. BERENICE SIERRA RÍOS					
TIPO:	TRAMITE	✓			SERVICIO	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Constancia de No Infracción	11	05	MS-APG-SP-02	09	ENE	2018

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Proporcionar la Constancia de no infracción a aquellas personas que se les extravió algún documento como licencia, placa y/o tarjeta de circulación.

USUARIOS

Público en general.

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Constancia	\$ 61.40	15 Minutos	Por Evento

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte		
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00	Teléfono: 01 (413) 1582021 1584464	
Domicilio:	Melchor Ocampo # 207, Zona Centro, Apaseo el Grande C. P. 38160		
Correo Electrónico	seguridadpublica@apaseoelgrande.gob.mx		
Oficina Resolutora	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte		
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	Teléfono: 01 (413) 1582021 1584464	
Domicilio	Melchor Ocampo # 207, Zona Centro, Apaseo el Grande C. P. 38160		

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

	DOCUMENTO REQUERIDO		OBSERVACIONES
	ORIGINAL	COPIA	
1. Ultimo recibo en copia de tenencia, tarjeta de circulación, pago de verificación o credencial de elector.	✓	1	
2. Puedan obtener datos del vehículo.	✓		Se devuelve en cuanto se obtienen los datos.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- Este trámite es realizado por la persona que requiere una constancia de no infracción, por lo que deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, donde se realiza una investigación y en caso de que no presente infracciones pendientes se emitirá el documento.
- La constancia de no infracción normalmente se tramita debido a que es un requisito que la Dirección General de Tránsito y Transporte del Estado solicita para la reposición de licencia, placas o tarjeta de circulación extraviadas. Una vez que se haya realizado la entrega de la constancia de no infracción se recomienda acudir inmediatamente a realizar el trámite correspondiente.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓
-------------------------	-----------------------	---



FUNDAMENTOS DE LEY

- Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, Artículo 21.
- Constitución Política del Estado de Guanajuato, Artículo 117, Fracción I, III Índice H y XVI.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato Para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 24

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Reglamento de Tránsito para el Municipio de Apaseo el Grande, Artículo 4

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext: 228 o 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director

Lic. Berenice Sierra Ríos
Director de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte

Juntos por un
**Apaseo
más Grande**